



1761-1

Marcos Paz.

26 ABR 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-839/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde el Hospital Municipal Dr. Héctor J. D'Agnillo dependiente de la Secretaría de Salud, se solicita la "Adquisición de camas y cunas ortopédicas para los sectores de internación general, maternidad y pediatría".

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N° 1: UNA (1) cama hospitalaria ortopédica eléctrica para hiper obeso con movimiento de elevación de espalda, piernas, articulación de rodillas, regulación de altura, trendelemburg y reverso de trendelemburg con colchón sanitario con un total estimado por este lote de pesos setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 00/100 (\$783.458,00).-

Lote N° 2: Diez (10) camas hospitalarias ortopédicas manuales con tres posiciones, elevación de altura, tipo modelo TP con barandas, porta suero regulable y con colchón sanitario con un total estimado por este lote de pesos cuatro millones seis mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$ 4.006.480,00).-

Lote N° 3: Tres (3) cunas hospitalaria ortopédica eléctrica con elevación de altura y tres movimientos con un total estimado por este lote de pesos dos millones setecientos noventa y un mil ciento ochenta y ocho con 00/100 (\$2.791.188,00).-

DR. RICARDO PÉDRO CURTICHET
SECRETARÍA DE SALUD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PÉDRO CURTICHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SALUD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

N° 1761 Año 2023 Folio 2448

Que el presupuesto oficial total para la adquisición es de pesos siete millones quinientos ochenta y un mil ciento veintiséis con 00/100 (\$ 7.581.126,00).-

Que mediante Decreto DEM N°1261/2023 de fecha 23 de Marzo del corriente se estableció como fecha de apertura de ofertas el día 05 de Abril de 2023 a las 09.30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.

Que llegado el día de apertura de ofertas, se presentó un solo oferente a saber, la firma JG Electromedicina S.R.L.-

Que la concurrencia de un solo oferente imposibilitó la correspondiente comparativa de ofertas.-

Que de acuerdo, a lo mencionado se debió realizar un segundo llamado al presente proceso en los mismos términos que el primero.-

Que por medio del decreto DEM N° 1482/2023 de fecha 05 de Abril del corriente se realizó el segundo llamado a Licitación Privada N° 14/2023 para la "Adquisición de camas y cunas ortopédicas para el Hospital Municipal Dr. Hector J. D' Agnillo".-

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar por segunda vez.-

Que con fecha 21 de Abril del corriente a las 09:30 hs. se realizó el acto de apertura de sobres del segundo llamado a Licitación Privada N° 14/2023, en el cual se presentaron tres firmas, a saber, la firma JG Electromedicina S.R.L., Syemed S.R.L. y Cardiotecnica S.R.L.-

Que se solicitó al area de salud pertinente que emita dictamen por el cual aconsejo adjudicar la totalidad de los lotes a la firma JG Electromedicina S.R.L.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por las empresas licitantes, el que no resulta vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconsejó adjudicar la presente Licitación Privada de la presente manera:

Lote N° 1: LINA (1) cama hospitalaria ortopédica eléctrica para hiper obeso con movimiento de elevación de espalda, piernas, articulación de rodillas, regulación de altura.

3

trendelemburg y reverso de trendelemburg para 300 kilos Marca Metalmedica con colchón sanitario con un total estimado por este lote de pesos un millón setenta y cinco mil quinientos con 00/100 (\$1.075.500,00) a la firma JG Electromedicina S.R.L.-

Lote N° 2: Diez (10) camas hospitalarias ortopédicas manuales con tres posiciones, elevación de altura, tipo modelo TP con barandas, porta suero regulable y Marca Metalmedica hasta 200 kilos con colchón sanitario con un total estimado por este lote de pesos cuatro millones ciento setenta y cinco mil con 00/100 (\$4.175.000,00) a la firma JG Electromedicina S.R.L.-

Lote N° 3: Tres (3) cunas hospitalaria ortopédica eléctrica con elevación de altura y tres movimientos Marca Metalmedica con un total estimado por este lote de pesos dos millones ochocientos setenta y seis mil novecientos setenta y nueve con 00/100 (\$ 2.876.979,00) a la firma JG Electromedicina S.R.L.-

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal comparte el juicio, análisis y la argumentación formulada.-

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Privada N° 14-2023- Segundo llamado.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 14/2023 referente a la "Adquisición de camas y cunas ortopédicas para el Hospital Municipal Dr. Hector J. D' Agnillo" de la siguiente manera:

Lote N° 1: UNA (1) cama hospitalaria ortopédica eléctrica para hiper obeso con movimiento de elevación de espalda, piernas, articulación de rodillas, regulación de altura, trendelemburg y reverso de trendelemburg para 300 kilos Marca Metalmedica con colchón sanitario con un total estimado por este lote de pesos un millón setenta y cinco mil quinientos con 00/100 (\$1.075.500,00) a la firma JG Electromedicina S.R.L.-

4

Lote N° 2: Diez (10) camas hospitalarias ortopédicas manuales con tres posiciones, elevación de altura, tipo modelo TP con barandas, porta suero regulable y Marca Metalmedica hasta 200 kilos con colchón sanitario con un total estimado por este lote de pesos cuatro millones ciento setenta y cinco mil con 00/100 (\$4.175.000,00) a la firma JG Electromedicina S.R.L.-

Lote N° 3: Tres (3) cunas hospitalaria ortopédica eléctrica con elevación de altura y tres movimientos Marca Metalmedica con un total estimado por este lote de pesos dos millones ochocientos setenta y seis mil novecientos setenta y nueve con 00/100 (\$ 2.876.979,00) a la firma JG Electromedicina S.R.L.-

Por lo expuesto, adjudíquese la totalidad de los lotes a la firma JG Electromedicina S.R.L. por un total de pesos ocho millones ciento veintisiete mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100 (\$ 8.127.479,00).-

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, el Director Médico del Hospital Municipal, Dr. Enrique Antonio Castro y la Secretaria de Salud, Dra. Alicia G. Blanpain.-

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

DRA. VICTORIA RÍES MOREL
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIE RICARDO PEDRO CURTICHET
INTENDENTE MUNICIPAL

ALICIA G. BLANPAIN
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 136 Año 2023 Folio 2451